



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE MAQUINARIA ESCÉNICA DE LA SALA SINFÓNICA Y MOTORIZACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRAMOYA DE LA SALA SINFÓNICA DEL AUDITORIO DE TENERIFE S.A.U.

Visto expediente de contratación, iniciado mediante procedimiento abierto, para la ejecución de la FASE 1 de las obras comprendidas en el Proyecto "Renovación del Sistema de Control e Integración de la Maquinaria Escénica de la Sala Sinfónica y Motorización Integral del Sistema Tramoya de la Sala Sinfónica del Auditorio de Tenerife S.A.U",

PRIMERO.- Mediante acuerdo del Consejo de Administración de AUDITORIO DE TENERIFE, de fecha 16 de julio de 2016, se acordó iniciar el procedimiento de contratación para la ejecución de la Fase 1 de las obras comprendidas en el Proyecto "Renovación del Sistema de Control e Integración de la Maquinaria Escénica de la Sala Sinfónica y Motorización Integral del Sistema Tramoya de la Sala Sinfónica del Auditorio de Tenerife S.A.U", por procedimiento abierto, así como aprobar los pliegos que rigieron en dicha contratación.

SEGUNDO.- El procedimiento de licitación fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante de AUDITORIO DE TENERIFE, disponiendo la apertura del plazo de presentación de las ofertas. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas se recibió en AUDITORIO DE TENERIFE, 3 propuestas, en concreto, las correspondientes a las entidades:

- SBS BÜHNENTECHNIK GMBH
- CHEMTRAL DIVISIÓN TEATRO S.A.
- WAAGNER BIRO SPAIN STAGE SYSTEM S.L.

TERCERO.- El 27 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura, por la Mesa de Contratación, del sobre número 1. Tras la lectura de la documentación general remitida por los licitadores, se admitieron dos de las tres empresas presentadas, en concreto, las empresas: SBS BÜHNENTECHNIK GMBH y CHEMTRAL DIVISIÓN TEATRO S.A.

Posteriormente, el día 3 de enero de 2017, se procede a la apertura del sobre nº 2, relativo a los criterios de valoración no evaluables por medio de fórmulas y, una vez abierto los mismos, se remiten al comité de expertos para que efectúen las valoraciones que estimen oportunas.

Una vez realizado el correspondiente informe por el comité de expertos, el cual obra en el expediente de su razón, e informada la Mesa por D. Jorge Cabrera Ortiz del contenido del mismo, se concluye que, en la valoración del sobre nº 2 se han obtenido por las empresas licitadoras las siguientes puntuaciones:



CRITERIOS ADJUDICACIÓN	VALOR PLIEGO	SBS BÜHNEN-TECHNIK GMBH	CHENTRAL DIVI-SIÓN TEATRO SA
Fabricante: <i>Especializados en material escénico</i>	10	10	7
Equipos a ofertar: <i>Inclusión fichas técnicas, Calidades, Características y Prestaciones de los equipos</i>	15	15	6
Ingeniería de detalle de la oferta: <i>Desarrollo y descripción. Ubicación y disposición equipos Análisis viabilidad de equipos en espacio disponible. Número total de equipos. Planos a escala.</i>	10	9	10
Aportación complementaria: <i>Croquis, documentación gráfica, fotos, etc.</i>	5	4	5
Personal previsto para la Obra: <i>Nº de trabajadores, titulación académica, experiencia en obras similares, etc.</i>	10	10	8
Responsable Técnico para Obra: <i>Titulación y experiencia. Experiencia mínima en 5 obras similares a las butacas del auditorio</i>	10	10	7
TOTAL		58	43

CUARTO. - Concluida la valoración del sobre nº 2, se efectúa por la Mesa el llamamiento público de los licitadores, sin que asista ninguno de los representantes de las empresas admitidas.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre nº 3 por la Secretaria de la Mesa, dando a conocer la relación de documentos aportados respecto de los criterios de adjudicación a los que se refiere dicho sobre, que se resumen a continuación:



CRITERIOS ADJUDICACIÓN	VALORACIÓN PLIEGO	SBS BÜHNEN-TECHNIK GMBH	CHENTRAL DIVISIÓN TEATRO SA
Oferta Económica		1.059.324,00 €	1.008.837,95 €
Valoración oferta económica	20	7,90	20
Ampliación de garantías		Mecánica: 24 meses Eléctrica: 24 meses	Mecánica: 24 meses Eléctrica: 24 meses
Valoración ampliación de garantías	20	20	20
TOTAL		27,90	40

Valorado el sobre nº 3 según el cuadro resumen expuesto, la Mesa efectúa seguidamente el siguiente cuadro resumen en el que se especifican las valoraciones realizadas del sobre nº 2 y nº 3:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN	SBS BÜHNEN-TECHNIK GMBH	CHENTRAL DIVISIÓN TEATRO SA
Memoria técnica	58	43
Oferta económica	7,90	20
Valoración ampliación de garantías	20	20
TOTAL	85,90	83

De lo expuesto, se deduce por la Mesa de Contratación constituida al efecto, que la mejor oferta presentada es la de SBS BÜHNENTECHNIK GMBH por un importe ascendente a 1.059.324 euros, IGIC excluido, por lo que se eleva dicha propuesta al órgano competente para su adjudicación

QUINTO. - Que conforme a lo estipulado en los Pliegos que rigen esta contratación y, atendiendo a las Instrucciones Internas de Contratación de esta entidad mercantil, el órgano competente para resolver este procedimiento de contratación es el Consejo de Administración de AUDITORIO DE TENERIFE que, mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2017, faculta al Gerente de la Sociedad para que lleve a cabo la aprobación de la adjudicación de dicho contrato.



Por lo expuesto, **ACUERDO:**

1.- Adjudicar a la entidad **SBS BÜHNEN-TECHNIK GMBH**, la contratación de la ejecución de la FASE 1 de las obras comprendidas en el Proyecto "Renovación del Sistema de Control e Integración de la Maquinaria Escénica de la Sala Sinfónica y Motorización Integral del Sistema Tramoya de la Sala Sinfónica del Auditorio de Tenerife S.A.U", por un importe total de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (1.059.324,00€)** IGIC excluido.

2.- Notificar el presente Acuerdo de adjudicación a los interesados, así como publicarlo en el Perfil del contratante del órgano de contratación.

3.- Proceder a la formalización del correspondiente documento contractual en el plazo legalmente establecido.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2017

EL GERENTE


AUDITORIO DE TENERIFE
Daniel Cerezo Baelo